

TLC ENTRE PERÚ Y HONDURAS ENTRARÁ EN VIGENCIA EL 1 DE ENERO DE 2017

- **Ministro Eduardo Ferreyros destacó que exportaciones peruanas se beneficiarán con Tratado de Libre Comercio.**

El ministro de Comercio Exterior y Turismo, Eduardo Ferreyros, destacó hoy que las exportaciones peruanas tendrán importantes beneficios con el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Honduras, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2017.



Así, recordó que aproximadamente el 84% de las exportaciones peruanas podrán ingresar al país centroamericano con arancel cero inmediatamente o en un plazo máximo de 5 años.

De esta manera, se beneficiarán las exportaciones de productos nacionales como espárragos, alcachofas, uvas, piñas, mangos, paltas, quinua, kiwicha, cañihua, páprika, café, maíz gigante del Cusco, maíz morado, entre otros, los cuales gozarán de un acceso inmediato con arancel cero al mercado hondureño.

El titular del Mincetur resaltó que el TLC entre Perú y Honduras es una herramienta positiva para fomentar el comercio bilateral entre ambos países y que principalmente beneficiará a las pequeñas y medianas empresas (Pyme), las cuales se encuentran en la búsqueda constante de nuevos destinos con el objetivo de colocar sus productos con valor agregado.

“La pequeña empresa peruana tiene más fácil acceso a mercados regionales para iniciar un proceso exportador; somos mercados cercanos, hablamos el mismo idioma, tenemos las mismas costumbres, llegamos más fácil. Honduras se presenta como una gran posibilidad para las Pymes peruanas”, afirmó.

Cabe mencionar, que el 78% de las exportaciones peruanas a Honduras, registradas el año 2015, correspondieron a productos No Tradicionales (Preparaciones para la alimentación de animales; Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros de propileno; Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico;

uvas frescas, entre otros) y 22% a exportaciones de productos Tradicionales (Fueloils, residual 6; Zinc en bruto, sin alear; Aceites lubricantes, entre otros).

IMPORTANTE

El Tratado de Libre Comercio con el país centroamericano se enmarca dentro de la estrategia comercial del Perú de mejorar las condiciones de acceso a mercados; además, establece reglas y procedimientos que permitirán promover el intercambio comercial de bienes y servicios, así como inversiones.

El referido TLC regula temas relativos a Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio, Cooperación Aduanera, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Defensa Comercial, Políticas de Competencia, Servicios, Inversiones, Propiedad Intelectual, Compras Públicas, Entrada Temporal de Personas de Negocios, Solución de Diferencias y Asuntos Institucionales.

Como se recuerda el Tratado de Libre Comercio entre Perú y Honduras se suscribió en mayo de 2015, en la ciudad de Lima.

Lima, 30 de diciembre de 2016.

**OFICINA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**